



Guía de Trabajo Número 11 Inserción Laboral

Profesor(a): Roxana Cofré Valenzuela		Alumno(a):
Puntaje Máximo: puntos.	Puntaje Obtenido:	Curso: Primeros Niveles Fecha: 12/08/2021
Objetivo de aprendizaje o aprendizaje esperado: Conocer las estrategias en cuanto al cuidado de la vida propia y ajena en el trabajo.		
Instrucciones: Lee con atención cada ítem realizando en cada uno de ellos lo que se te solicita. Las respuestas deben escribirse con lápiz pasta negro o azul. El uso de lápiz grafito está permitido siempre y cuando se entienda lo que se escribe. Mantén silencio antes, durante y al término de la guía. Revisa dos veces tus respuestas.		

Alumnos, para resolver esta guía sólo deben responder las preguntas que a continuación se señalan, **No es necesario imprimir la guía y tampoco copiar el texto**, las preguntas y respuestas deben ser registradas en el cuaderno, con la fecha que la desarrollan. Enviar la guía resueltas el jueves 19 de agosto, pueden hacerlo a través de una foto a mi WhatsApp.

¿Qué se entiende por Prevención de Riesgos Laborales?

Se entiende por prevención el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Se entiende como riesgo laboral la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Se consideran daños derivados del trabajo las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

¿Cuál es la normativa de referencia en materia de prevención de riesgos laborales?



La norma marco de referencia es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, de prevención de riesgos laborales (LPRL).

La LPRL se desarrolla, desde el punto de vista técnico-reglamentario, por medio de textos legales que regulan aspectos concretos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La LPRL, en su artículo 14, establece de forma expresa el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo que supone un correlativo deber del empresario de protección de sus trabajadores frente a los riesgos laborales.

Principios de la acción preventiva

Son los que contempla el artículo 15 de la LPRL, a saber:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Además, el empresario debe tomar en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y de salud laboral en el momento de encomendarles las tareas.

Actividad: Responde a las interrogantes

- 1.- ¿Qué se entiende por prevención?
- 2.- ¿Qué es un riesgo laboral?
- 3.- ¿Por qué es importante que la empresa proteja a sus trabajadores?
- 4.- En tu lugar de trabajo se hace cumplir alguna ley de protección a sus trabajadores.